

VISTOS : Decretos Seccion 1era. Nro. 1758, 2103, 3791, 3923, 4048/2023, 3636/2024; Contrato de 29.05.2023; Memo Nro. 1113 de fecha 14.08.202; Certificado de Conformidad Nro. 242 de fecha 12.08.2025 de Jefe (s) del Departamento de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles; Recepcion Definitiva de fecha 14.07.2025; Movimiento Contable Nro. 36 de fecha 21.08.2025; Pago OT Nro. 133/2025. Linea 2.

RNZ

OFPA N _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OT 000133 FAL		242 12/08/2025	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BF	2152206001001	552.844	552.844
TOTAL					552.844	552.844

La cantidad de :
QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ALCALDESA SUBROGADA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:

- 5320622006 \$ 552.844

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
28 AGO 2025
EG: 4340 CH: 406